

Proceso No. 2008-102

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., de dos mil veintiuno.


22 NOV 2021

OBDEZCASE Y CUMPLASE lo ordenado por la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA en su decisión de casación. Y en lo dispuesto en el fallo de segunda instancia.

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior
providencia se notifica por
anotación en Estado No. 079
hoy 23 NOV 2021
El Secretario,

NANCY LUCÍA MORENO

Consejo Superior
de la Judicatura